



XVII CONFERENCIA DE PRESIDENTES
de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea
Azores, 13 y 14 de septiembre de 2012

DECLARACIÓN FINAL

La XVIII Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas, reunida en Horta, isla de Faial, Región autónoma de Azores, bajo la Presidencia del Sr. Carlos Manuel Martins do Vale César, Presidente del Gobierno Regional de Azores:

Reitera solemnemente el compromiso de las regiones ultraperiféricas con el proyecto europeo y la construcción de una Unión centrada en sus valores fundamentales, y reafirma su determinación para utilizar todos los medios a su alcance con el fin de promover el progreso, la creación de empleo y la cohesión económica, social y territorial.

Reconoce la contribución fundamental de la Unión europea para el desarrollo de las regiones ultraperiféricas (RUP) e insiste en la necesidad de mejorar el partenariado entre las Instituciones europeas, los Estados miembros y las regiones.

Respalda una Europa que contribuya al crecimiento y a la convergencia de las Regiones ultraperiféricas, en el respeto del principio de subsidiariedad y de la gobernanza multi-nivel.

Lamenta que, a pesar de los esfuerzos llevados a cabo para el retorno de Europa a la senda del crecimiento inteligente, sostenible e integrador, el retraso y la debilidad de las medidas adoptadas ha



impedido que éstas hayan estado realmente adaptadas, y hayan sido ambiciosas y eficaces con el objeto de promover el crecimiento y el empleo. Esta situación ha aumentado la pérdida de confianza de los ciudadanos en el proyecto europeo.

Exige la aplicación de la letra y el espíritu del artículo 349 del Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea, base y fundamento de las intervenciones adaptadas en todas las políticas de la Unión en favor de nuestras regiones, y se inquieta sobre su escasa utilización.

Exhorta al conjunto de instancias y responsables concernidos para continuar con la defensa del reconocimiento del estatuto de la ultraperiferia.

Marco Financiero Plurianual 2014-2020

Sigue con atención la evolución de las negociaciones sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 para un mayor crecimiento y empleo, y comparte las orientaciones en favor de la calidad de la utilización de los recursos, la simplificación de los instrumentos y la introducción de más flexibilidad.

Toma nota de la convocatoria de un Consejo europeo extraordinario en noviembre de 2012 y manifiesta su preocupación por la eventual reducción del presupuesto comunitario que afectaría en particular a la Política de Cohesión y a la Política Agrícola Común. Una decisión de este calado implicaría una orientación política de graves consecuencias puesto que el futuro presupuesto no podría estimular el crecimiento, en particular en las regiones ultraperiféricas.

Invita, por consiguiente, a la Comisión europea, al Parlamento europeo, a la Presidencia del Consejo y a los Estados miembros a



defender un presupuesto equilibrado, que tenga en cuenta el estatuto de la ultraperiferia y la realidad de nuestras regiones.

Estrategia renovada para las regiones ultraperiféricas

Toma nota de la Comunicación de la Comisión: “Las Regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador” de 20 de junio de 2012.

Reconoce la importancia de esta comunicación, pero lamenta su tardía adopción y la insuficiencia manifiesta de medidas concretas y adaptadas frente a las expectativas generadas.

Objeta la elección de la Comisión de apoyarse únicamente en el derecho común y reafirma a este respecto la pertinencia de las propuestas contenidas en los Memoranda de 2009 y 2010 sobre la ultraperiferia, en particular las que se refieren a la adopción de instrumentos sectoriales específicos.

Se congratula del mantenimiento de los tres primeros ejes de desarrollo de la estrategia para las RUP, y reconoce la importancia determinante de un nuevo eje social.

Insiste en que el desarrollo de los ejes se acompañe de medidas concretas.

Recuerda, en este contexto, la importancia fundamental de reducir el déficit de accesibilidad de las RUP y la necesidad de concretar las recomendaciones del Informe Solbes. Así, siguiendo el ejemplo de programas específicos ya existentes, como el POSEI, la Conferencia considera que deberían crearse otros marcos horizontales específicos dotados de medios financieros adicionales adecuados en los ámbitos de los transportes, de la energía y el turismo. Solicita igualmente garantizar la continuidad territorial en el ámbito digital.



Comparte el objetivo general de mejorar la competitividad a través de medidas de apoyo a la modernización y a la diversificación de las economías de las RUP garantizando para ello el mantenimiento y la extensión de instrumentos específicos de apoyo a los sectores tradicionales (en particular, POSEI, mecanismos de apoyo a los sectores lechero y azucarero, madera de Guayana), de dispositivos fiscales y aduaneros (por ejemplo AIEM, “octroi de mer”, zona franca).

Considera que el éxito de la estrategia renovada está igualmente condicionado por la próxima revisión de los marcos europeos relativos a las ayudas de Estado. Invita a la Comisión y a los Estados miembros a tener en cuenta las diversas contribuciones de la Conferencia que preconizan una mayor flexibilidad, simplificación y coherencia de las intervenciones en favor de las empresas.

Se compromete a proseguir sus trabajos sobre la especialización inteligente para el desarrollo de las producciones locales así como de los sectores con un fuerte potencial de crecimiento y de alto valor añadido.

Comparte la necesidad de reforzar la inserción regional pero manifiesta su gran inquietud sobre la reglamentación propuesta para el objetivo de cooperación territorial europea, que no está adaptada a la realidad de nuestras regiones, y que requiere modificaciones para facilitar la realización de proyectos de cooperación en nuestras zonas. Solicita, además, la elegibilidad automática de todas las regiones ultraperiféricas al apartado de la cooperación transfronteriza.

Expresa su extrema preocupación por el fuerte aumento del desempleo y las elevadas tasas de paro en las regiones ultraperiféricas, en particular en el caso de los jóvenes. Solicita que



esta situación sea tratada antes del próximo periodo de programación. Defiende que el pacto para el crecimiento y el empleo contenga un apartado “empleo” dotado de financiación adicional y un apartado territorial para las regiones ultraperiféricas.

Toma nota de la inclusión del cambio climático como nuevo eje de desarrollo de la estrategia renovada. Estima, sin embargo, necesario encontrar un equilibrio entre las obligaciones que se derivan de la legislación medioambiental concebida para el continente europeo y su impacto en las economías de las RUP.

Toma nota de la reciente propuesta de la Comisión de un plan de acción para desarrollar la estrategia renovada. Comparte los objetivos a alcanzar, pero se cuestiona sobre el método, el contenido y el calendario de aplicación.

Propone, en su lugar, un pacto real y coherente, definido al nivel de cada región en base a sus propuestas, negociado con su Estado respectivo y con la Comisión. Deberá contener, en particular, la identificación y la asignación de medios financieros así como el tipo de medidas, incluidas las reglamentarias, necesarias para alcanzar los objetivos definidos y no limitarse a las medidas actuales.

Solicita, en consecuencia, que este pacto se inserte de manera coherente en el apartado RUP de cada contrato de partenariado de los fondos europeos.

Subraya que las regiones ultraperiféricas, teniendo en cuenta sus competencias y grado de autonomía constituyen el nivel adecuado para definir los objetivos estratégicos de este pacto al servicio de sus territorios.

Invita a España, Francia y Portugal a iniciar gestiones con el Consejo, a la mayor brevedad posible, durante la presidencia chipriota, para incluir una mención a la ultraperiferia en las conclusiones del próximo Consejo Europeo.



La Conferencia de Presidentes, en el marco de la sesión de partenariado del 14 de septiembre de 2012 en Horta:

Saluda la presencia de la Comisión europea, representada por el Comisario de Política regional y reconoce los esfuerzos de la Unidad de Coordinación RUP.

Renueva sus agradecimientos por la organización del II Foro de Regiones Ultraperiféricas y subraya en particular la participación del Presidente de la Comisión europea en este evento.

Confía en que la Comisión, guardiana de los Tratados, velará por la aplicación estricta del artículo 349 del TFUE.

Agradece la presencia de la Presidencia chipriota del Consejo de la Unión Europea, que atestigua su interés por la ultraperiferia y expresa su deseo de que defienda la situación particular de nuestras regiones.

Valora la participación del Ministro de Ultramar de Francia, del Subsecretario de Estado de asuntos europeos de Portugal y de la representante del Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación de España.

Espera una fuerte implicación de los Estados miembros en defensa de la ultraperiferia a lo largo de las negociaciones en curso

Agradece la presencia de los diputados del Parlamento Europeo y reitera su disponibilidad para colaborar con esta institución.

Felicita, en particular, al diputado Nuno Teixeira por su informe en favor de la ultraperiferia y le agradece la colaboración con esta Conferencia.



Solicita el apoyo del Parlamento europeo para que, en el marco de sus competencias reforzadas, defienda a las regiones ultraperiféricas.

Agradece la presencia del Primer Ministro de la República de Cabo Verde, recordando la asociación especial de este Estado insular con la UE y los vínculos de proximidad tanto geográficos como institucionales con las regiones ultraperiféricas de la Macaronesia. Expresa el deseo de profundizar en la cooperación en el espacio atlántico.

Aprecia la participación de Mayotte en los trabajos de la Conferencia y acoge con satisfacción su evolución estatutaria aprobada por el Consejo de 11 de julio de 2012. Reitera su disposición a apoyar a Mayotte en su camino hacia una plena adaptación al status de la ultraperiferia.

Valora la presencia y el interés manifestado por Aruba en los trabajos de esta Conferencia y muestra su apoyo a una eventual solicitud oficial de esta región para convertirse en región ultraperiférica, en el marco del artículo 355 § 6 del TFUE.

La Conferencia de Presidentes:

Acuerda que La Reunión asuma la próxima Presidencia de la Conferencia y mandata al Comité de Seguimiento para que, además de las misiones que tiene confiadas por el Protocolo de Cooperación:

- Realice el seguimiento de las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2014-2020;
- Se asegure de que las diferentes reformas en curso de las políticas europeas con un fuerte impacto territorial para las RUP, reflejen las disposiciones del artículo 349 del TFUE y

lleve a cabo a estos efectos las gestiones necesarias con el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social, principalmente en el marco de los posicionamientos de estas instituciones sobre la Comunicación de la Comisión de 20 de junio de 2012.

- Colabore activamente con la Colectividad departamental de Mayotte, en su proceso de evolución estatutaria.

Mandata al Presidente del Gobierno de Azores para dirigir la presente Declaración a sus destinatarios, de conformidad con el Protocolo de Cooperación entre las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea.

Firmado en Horta, Región Autónoma de Azores, el 14 de septiembre de 2012, en ocho ejemplares originales, cinco en lengua francesa, dos en lengua portuguesa y uno en lengua española.



AZORES 	CANARIAS 	GUADALUPE 	GUAYANA
MADEIRA 	MARTINICA 	LA REUNIÓN 	SAN MARTÍN